



Florencia Maté, exconsejera de Gowex y mujer de Jenaro García, a la salida de la Audiencia Nacional ayer.

La CNMV pide que se reforme el sector de la auditoría tras el escándalo de Gowex

Expansión. Madrid
 La actuación de M&A, la desconocida firma de auditoría que no detectó el fraude contable de Gowex durante diez años, ha puesto a las auditoras en el punto de mira. Así, la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Lourdes Centeno, afirmó ayer que, tras lo sucedido con la compañía de WiFi, "el primer eslabón de la cadena que probablemente hay que tocar es el de los auditores".

Unas declaraciones en línea con la reforma de la ley de auditoría que prepara el Ejecuti-

vo de Mariano Rajoy y que, según adelantó EXPANSIÓN el lunes, endurecerá las condiciones para ejercer esa tarea, sobre todo en lo que se refiere a la realización de trabajos complementarios a los de auditor. Además, Centeno indicó que se va a "revisar y reforzar" el papel de las firmas auditoras, porque, si no incluyen "ningún tipo de salvedad" en

Centeno: "El primer eslabón de la cadena que probablemente hay que tocar es el de los auditores"

sus informes, es difícil detectar estas situaciones. Pese a ello, la *número dos* de la CNMV subrayó que estos "fraudes y engaños se producen con independencia de que estuviera implantado el mejor sistema de control".

Por su parte, Florencia Maté, mujer de Jenaro García y exconsejera de Gowex, declaró ayer en la Audiencia Nacio-

La mujer de Jenaro García negó que conociera los manejos ilegales de su marido

nal ante el juez Santiago Pedraz, después de no haber acudido a la primera citación por encontrarse en Puerto Rico.

Maté aseguró, siguiendo el guión de los testaferros ya interrogados, que ignoraba el falseamiento de las cuentas, y que incluso desconocía ser la administradora de una empresa, Arcole Ventura, que acumuló en una cuenta en Luxemburgo cerca de cinco millones de euros. Una cantidad que, salvo los 600.000 euros de la fianza de su marido y otros pequeños gastos de transferencia, puso a disposición de la Justicia.